

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvese Proveer. Rovira, Enero 30 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Enero treinta (30) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante: MIGUEL ÁNGEL ARTEAGA RIVERA
Demandado: LUZ ÁNGELA PEÑA CARDONA – PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
Radicación: 736244089002-2021-00136-00

Auto: Fija Fecha Inspección Judicial y Audiencia Inicial

De conformidad con lo normado en el Artículo 375 numeral 9 del C.G.P., y continuando con el trámite procesal se procederá a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el vehículo automotor identificado placa ZYM93A, así mismo se programará audiencia de que trata los articulo 372 y 373 del C.G.P., por lo que se....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitres (2023) a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana Inspección Judicial y Audiencia Inicial.

Para efectos de llevar a cabo inspección judicial deberá acercarse a las instalaciones de este Despacho Judicial con el vehículo automotor objeto de la Litis.

SEGUNDO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Andrés Quijano Devia', written over a horizontal line.

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en febrero 3 de 2023